



SECRETARIA
DE

AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

FORMA C.

SUBSECRETARIA DE GANADERIA
DEPENDENCIA
Dirección General de
Aprovechamientos Forrajeros.
NUMERO DEL OFICIO 203. -
EXPEDIENTE

ASUNTO:

México, D. F., a 19 de Junio de 1979.

C. M. V. Z. GILBERTO LOBO MARTINEZ.
CORRINADOR CIENTIFICO XV CONVENCION AMVEC.
FRAMBUESA 201, NUEVA STA. MARIA.
MEXICO 16, D. F.

Adjunto al presente encontrará usted, trabajo del área de Nutrición,
Intitulado: "Aprovechamiento del Lirio Acuático en ganado porcino, en Presa de -
Vega, municipio de Teuchitlán, Jalisco."

Elaborado por M. V. Z. Gilberto Gómez Priego y M. V. Z. Jorge A. -
Flores Menéndez, para la XV Reunión A. M. V. E. C. a celebrarse en Acapulco --
Guerrero, del 18 al 21 de Julio del presente año.

Se anexa igualmente el resumen correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL SUBDIRECTOR

M. V. Z. GILBERTO GOMEZ PRIEGO

GGP'JAFM/lmm.

AL CONFIRMAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

R E S U M E N . - En la Presa de la Vega, municipio de Teuchitlán en el Edo. de Jalisco, se llevó al cabo una prueba de engorda de 25 cerdos a base de concentrado (restringido), Melaza, también restringida y lirio acuático (*Eichhornia crassipes*, Kunth) a voluntad.

El objetivo principal de la prueba, era la posibilidad de alimentar cerdos en base a ese recurso forrajero, que se encuentra invadiendo lagos, lagunas y Presas del altiplano Mexicano, y áreas costeras del golfo y del pacífico, ocasionando problemas de toda índole en dichos lugares.

Se contó con la cooperación franca de los ejidatarios y del Banco Nacional de Crédito Rural.

Los animales se recibieron con un peso promedio de 29.9 Kg. c/u. y se sacrificaron a los 97.6 Kg., 103 días después del inicio de la prueba, con un incremento de 67.7 Kg. por animal; todo el lote pesó al inicio de la prueba 749.00 Kgs., y al sacrificio 2440 Kg., es decir, hubo un incremento de 1691.00 Kg.

La venta se efectuó en pié a un precio de: \$ 25,90 Kg. \$ 43,796.90

El consumo de alimento fué de: 6382 Kg. a \$ 3.50 Kg. \$ 22,643.00

Utilidad bruta por este solo concepto: \$ 21,153.90